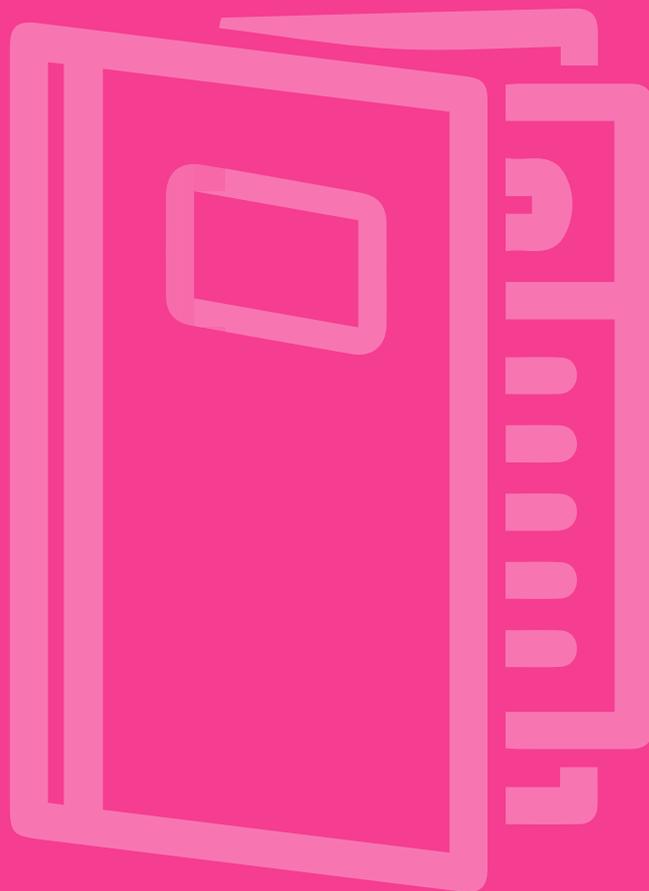


**¡Ay de estos días
terribles! ¡Ay de lo
indescriptible!**



¡AY DE ESTOS DÍAS TERRIBLES! ¡AY DE LO INDESCRIPTIBLE!

POR NATALIA CALCAGNO (La Plata, Provincia de Buenos Aires, 1973). Socióloga especializada en economía cultural. Entre el año 2005 y el 2015 trabajó en la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina, donde fue Directora Nacional de Industrias Culturales y coordinó los Programas Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA) y Laboratorio de Industrias Culturales (LIC). Entre 2016 y 2018 fue Gerente de Servicios Culturales del Fondo Nacional de las Artes. Luego, y hasta julio de 2022 fue subdirectora general de la Dirección General de Cultura de la Cámara de Diputados de la Nación. Actualmente se desempeña como Secretaria de Hacienda y Administración en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

Ha realizado tareas de consultoría para organismos internacionales (BID, PNUD, OEA) y consultoras privadas. Como docente, dicta cursos de posgrado sobre economía cultural en diversas Universidades (Quilmes, Económicas UBA, UNA).

Entre otras, ha publicado Atlas Cultural de la Argentina; En la Ruta Digital, convergencia tecnológica y acceso; Cuenta Satélite de Cultura, aspectos metodológicos para su construcción; Valor y símbolo. Dos siglos de industrias culturales en la Argentina.

La disrupción

Hubo unos días en la Argentina moderna, en la segunda mitad del siglo XX, en que la industria cultural vivió épocas de esplendor. A grandes rasgos, se identificaban en ese entonces tres grandes subsectores de actividad dentro la cultura: la industria fonográfica (música grabada y radio), la industria audiovisual (cine, televisión y video) y la industria editorial (libros, revistas, diarios). Cada uno de estos sectores organizó su producción con cadenas de valor específicas, con estrategias de producción, serialización y distribución propias y con un marco regulatorio que establecía límites, derechos y obligaciones laborales, patronales, impuestos, subsidios, exenciones impositivas y, específicamente para todas estas actividades culturales, la obligatoriedad de adecuarse a la Ley 11.723, de Propiedad Intelectual, lo cual básicamente se instrumentó a partir de la labor de las sociedades de gestión de autores y compositores, como SADAIC o Argentores.

De esta manera, en varias décadas se crearon en el país muchísimas películas, libros y discos que fueron disfrutados por millones de personas¹. Y así, se crearon imprentas, estudios de grabación, de edición, de radio, de televisión, cines, teatros, librerías y otros espacios culturales; se organizaron en sindicatos, cámaras y asociaciones los diferentes trabajadores y trabajadoras, artistas, técnicos y profesionales vinculados a estas actividades económicas. Se generaron conflictos en torno a diferentes problemáticas, vinculadas a la justa retribución del trabajo creativo, a la concentración económica, a la falta de visibilidad de las creaciones independientes, a la protección de los contenidos nacionales, a las condiciones leoninas a la hora de firmar un contrato de derechos para un autor o autora que recién comenzaba a publicar, a la desprotección en materia asistencial para las y los artistas en su etapa de retiro, a la dificultad para cobrar los derechos de autor, entre otros.

Y, como se está describiendo un mundo analógico, es posible apretar el botón “FF” (*fast forward button*) que todavía existe allí, para acelerar el paso del tiempo y llegar velozmente a la segunda década del siglo XXI, cuando se masificaron por su precio accesible los teléfonos inteligentes, conocidos como *smart phones*. Estos teléfonos móviles tenían la “inteligente” capacidad de transmitir, además de llamadas o mensajes de texto SMS, datos a través de la conectividad por fibra óptica y el WIFI.

Y entonces hubo un terremoto en la industria cultural tradicional. Se alteraron las estructuras, los andamiajes, los lenguajes, las miradas, los modos de creación y acceso. Llegó la cultura digital.

¹ Se puede consultar un recorrido histórico en números de la industria cultural argentina en libro, editado en 2010 por la Secretaría de Cultura de la Nación, Valor y símbolo. Dos siglos de industrias culturales en Argentina, Secretaría de Cultura de Argentina, Buenos Aires, 2011. <https://back.sinca.gob.ar/download.aspx?id=1098>

Proliferaron entonces contenidos digitales, mayormente de baja calidad y factura artesanal, mientras que aquellos de mayor calidad técnica se concentraron en unas pocas plataformas que comenzaron a aglutinar la oferta más buscada. La distribución pasó a estar en manos de empresas de telecomunicaciones, proveedores de internet y plataformas de pago. Y las regalías y pagos por derechos de reproducción y de autor, pasaron a ser contratos entre particulares sin regulación que los ampare.

Esta revolución que se relata tan esquemáticamente aquí, es un proceso productivo y social que atraviesa el país y el mundo hace varios años. Las transformaciones se producen de poco y de golpe. Ambos mundos productivos – el analógico y el digital – conviven, con más o menos participación económica de uno u otro, con desapariciones de algunos bienes culturales, como el CD o el VHS y novedades tecnológicas frecuentes. Sobre esto se invita a reflexionar en este artículo, con el propósito, o la inquietud, de aportar ideas y debates que ayuden a proteger a la cultura como derecho humano universal.

Todos son datos

En estos días casi cualquier persona, en cualquier lugar del mundo, puede reconocer tras una breve reflexión, cuán vinculada está en su vida cotidiana al uso de internet, el celular y las herramientas digitales. Este reconocimiento se explica por el acelerado fenómeno que se vive a nivel mundial, denominado de “convergencia digital”, ya que, bajo la forma de datos, hace converger en la fibra óptica para viajar de pantalla a pantalla, información, conversaciones privadas, dinero, músicas, textos, imágenes, videos y otros contenidos. La pandemia y sus consecuentes aislamientos y cuarentenas, funcionaron como una suerte de acelerador de la convergencia digital. El apagón analógico que implicaba el encierro, era compensado a través del espacio digital.

En el ámbito de las industrias culturales, la convergencia digital significó una severa transformación en sus esquemas productivos, su sectorialización, sus cadenas de valor y formas de realización económica. Para empezar, se verifica, como en otros sectores de actividad, un fenomenal pase de bienes a servicios. De discos a temas en formato digital para ser reproducidos por plataformas de música como Spotify o YouTube. De “latas” de cinta de películas o programas de televisión, a videos digitales de alta calidad para ser transmitidos por plataformas de pago, o no, como Netflix, HBOmax, Disney + o Cont.AR. Del libro en tapa dura a cuatro colores con papel ahuesado, al archivo PDF para descargar de una biblioteca universitaria. De bienes finales, para llegar al espectador, escucha o lector, a servicios para proveer a intermediarios como las plataformas de pago, los portales gratuitos o las redes sociales.

De esta manera, en la era digital, los contenidos culturales migraron no sólo de bienes a servicios, sino también de productos finales a datos para alimentar la economía digital. Valga aclarar que se trata de una economía que, para existir, necesita de los datos tanto como la industria requiere de la energía para encender sus máquinas.

Esta transformación productiva de la cultura se vincula además, y por la misma razón, con las industrias que se despliegan a partir del desarrollo de las TICs en todas partes y a toda hora: las pantallas. La industria de los *Smart phone*, el *Smart TV*, las computadoras, *tablets*, y sus indispensables auxiliares como baterías de litio, cargadores, parlantes, micrófonos, cámaras de video hogareñas, teclados y monitores, por nombrar solo algunos, son productos que, para existir, para que sean consumidos, necesitan de contenidos para transmitir.

Esta necesidad de los datos por parte de la economía digital y las industrias TICs es una circunstancia en la que es importante detenerse por un momento. Con intensidad diaria, o cada hora, o hasta cada minuto, se requiere de la renovación de contenidos. No es concebible una red social que no actualice publicaciones permanentemente, ni una plataforma OTT que no renueve catálogo periódicamente, ni un portal de noticias que no agregue nueva información de manera sistemática. Esta necesidad de renovación continua hace que la dependencia de los datos sea estructural. Y esos datos son, mayoritariamente, contenidos culturales ya que se trata de textos, imágenes y sonidos, creaciones cuya principal razón de ser es la mera recreación simbólica, tal como define a la cultura el Manual de medición económica de cuenta satélite cultural².

La paradoja

En este punto, es preciso señalar que este vertiginoso pase a servicios / datos no se produjo de manera planificada ni organizada para que la producción cultural se adaptase a esta extraordinaria innovación tecnológica. No hubo aún una adecuación conceptual, regulatoria ni procedimental ante la revolución digital. Como consecuencia de ello, la cultura en su dimensión económica se encuentra hoy ante una paradoja: se retraen los ingresos que genera, disminuyen y se precarizan los puestos de trabajo, mientras crece, como nunca en la historia, el consumo de contenidos culturales. ¿Cómo es eso?

2 Al respecto, ver “Cuentas Satélites de Cultura. Manual metodológico para su implementación en América Latina”, Convenio Andres Bello, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Colombia, 2009. https://convenioandresbello.org/cab/wp-content/uploads/2019/05/Cuentas_Satelite_Cultura_Latinoamerica.pdf. Y “Metodología de estimación del valor agregado bruto, comercio exterior, generación del ingreso y consumo privado cultural” SINCA (Sistema de información cultural de la Argentina, Ministerio de Cultura de la Nación e INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), Argentina, 2018. <https://www.sinca.gob.ar/VerDocumento.aspx?IdCategoria=6>

Según la serie histórica disponible de la Cuenta Satélite de Cultura que publica el SINCA y el INDEC anualmente³, así como en las estadísticas de la Cámara Argentina del Libro (CAL) respecto al registro de ISBN de libros, la información del INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales) respecto a películas estrenadas y espectadores, entre otras fuentes de información, es posible verificar que en los últimos años se imprimieron menos ejemplares de libros, se estrenaron menos películas, se grabaron menos álbumes de música y se hicieron menos espectáculos en vivo que entre 2007 y 2012, cuando en Argentina se registraron récords históricos de producción cultural en todos sus sectores.

Desde 2013 hasta ahora, la población creció – tal como evidenció el último censo de 2022⁴, y se incrementó sensiblemente en todos los segmentos de población, según la última encuesta nacional de consumos culturales⁵, el tiempo dedicado a estos consumos así como la cantidad de contenidos culturales a los que se accedió. ¿Cómo puede ser que se mira, lee y escucha ahora más que nunca pero la producción cultural bajó? Es la digitalización.

Con la convergencia digital, baja el consumo de lo tangible – los discos, los libros, los videocasetes o DVDs – y sube lo intangible, primero a través del celular, tal como se puede ver en la ola 2017 de la Encuesta nacional de consumos culturales⁶ y luego, en 2022, con su majestad, las plataformas.

El punto a destacar aquí, el nudo de esta situación, es que no creció la producción de la mano del consumo. Y no es porque ahora el consumo cultural es gratuito. Al contrario, para poder sostener el ritmo de consumo permanente de contenidos culturales es necesario realizar pagos regulares y fijos de una importante variedad de abonos (muchos de los cuales se giran al exterior, en dólares) que configuran una suerte de canasta de conectividad indispensable para acceder a esas creaciones. El tema es que ese ingreso económico que se genera para garantizar la conectividad y el acceso no se invierte en la generación de nuevos contenidos, o solo lo hace de manera marginal. Todo, o casi, se reproduce en el ámbito de las telecomunicaciones y otras empresas TIC como las que producen celulares o televisiones, los proveedores de servicios de internet y TV paga, las plataformas OTT y aquellas que venden datos y publicidad a partir de las interacciones de los usuarios.

3 Pueden consultarse las series históricas y las publicaciones sobre la cuenta satélite de cultura en <https://www.sinca.gob.ar/CuentaSatelite.aspx>

4 Pueden consultarse los datos de población del último censo nacional de población y viviendas en <https://censo.gob.ar/>

5 <https://www.cultura.gob.ar/encuesta-nacional-de-consumos-culturales-2023-13287/>

6 <https://www.sinca.gob.ar/Encuestas.aspx>

Alerta de derrumbe

Este desvío del ingreso que se genera para acceder a contenidos culturales, pone en riesgo la sostenibilidad de la cultura argentina como actividad económica pujante y creadora de empleo calificado con alto valor agregado. La opción para un creador o creadora de vivir exclusivamente de una actividad cultural – haciendo cine, teatro, música o escribiendo – se hace realmente difícil. La provisión sistemática de contenidos culturales de calidad y con escalabilidad regional está puesta en duda en el mediano plazo, amenazada.

En otras palabras, la realización económica de la producción cultural está transitando una crisis, en medio de una formidable oportunidad para circular contenidos culturales argentinos.

Si se pone esta situación en contexto histórico y se lo analiza desde esa perspectiva, es posible recordar, por ejemplo, que otras innovaciones tecnológicas previas – el surgimiento de la imprenta, el cine, la música grabada en fonogramas, la radio, la televisión – implicaron también, como la digitalización, el acrecentamiento de la cantidad de contenidos a disposición de públicos y audiencias cada vez mayores.

En este presente, con la digitalización, el crecimiento es exponencial. Son tantos los contenidos que la ciudadanía conectada tiene a disposición aquí y ahora, que se desdibujan los límites de tiempo y espacio. Con los celulares, la conectividad que va cubriendo cada centímetro del territorio y las aplicaciones y plataformas que facilitan el acceso, hay necesidad de contenidos siempre. Si hay necesidad siempre de más y más contenidos, podría haber lugar para todos. Habría entonces una oportunidad para la diversidad cultural y la democratización en el acceso a la cultura y la libertad de expresión y pensamiento.

Pero si algo caracteriza a este fenómeno de la convergencia digital, la expansión de las plataformas mundializadas y la conectividad masiva, es la concentración⁷. De los ingresos, de los contenidos, de la acumulación de datos. Y eso sucede porque, como se ha dicho tantas veces, la tecnología no es neutral. El despliegue tecnológico de la digitalización masiva de las últimas décadas se organizó a partir de una lógica de mercado – que dicho sea de paso, todavía no termina de funcionar – basada justamente en la posibilidad de concentrar sectores, eslabones de las cadenas de valor de la producción, contenidos y datos. Ahí, en esa hiperconcentración se encuentra la ganancia, de eso se tratan las plataformas, son espacios que al concentrar todo allí, eliminan la competencia y se vuelven únicos oferentes de un servicio y únicos recopiladores de contenidos, interacciones, usuarios y datos. Con la monopolización, la rentabilidad se pone interesante.

⁷ Al respecto, es interesante el análisis económico que hace Nick Srnicek en *Capitalismo De Plataformas*, ed. en español, Caja Negra, Ciudad de Buenos Aires, 2018

Pues bien, desde una mirada de justicia social, debemos señalar que esta manera de organizar la economía digital afecta muchos derechos. Por señalar solo algunos, el de privacidad, la libertad de expresión, de propiedad intelectual, de diversidad cultural, de acceso a la información, de tributación, de competencia económica, derechos laborales, en fin, de todo tipo y color. La “plataformización” es una oportunidad maravillosa para acceder y circular, pero así como está organizando, afecta derechos humanos, civiles y libertades.

¿Quién resistirá cuando el Estado ataque?

Este panorama de una amplia gama de derechos vulnerados en el ámbito digital se cruza en nuestro país, casi podría decirse que se choca, con la cruzada oficial anti derechos y anti Estado del gobierno nacional que asume en diciembre de 2023. En efecto, desde el primer mandatario, pasando por diversos funcionarios y algunas funcionarias, así como en todos los proyectos legislativos girados por el gobierno al congreso, se percibe nítidamente la decisión de librar una “batalla cultural”, tal como lo define el propio oficialismo, para desarticular la promoción y producción cultural (vaya ironía). Probablemente con el afán de eliminar los contenidos nacionales (que favorecen la identidad, el sentido de pertenencia, y el orgullo argentino), el gobierno propone arrasar con la estructura productiva de contenidos argentinos. Así, suprime o desfinancia entes nacionales de promoción cultural (como el INCAA, el INT, el FNA, la Conabip o la Biblioteca Nacional), e intenta derogar o restringir leyes que regulan la actividad cultural y protegen los contenidos nacionales y diversos, como la ley del Libro, la ley de Defensa de la Actividad Librera, la Ley del Teatro, la de Protección de Inmuebles Teatrales, la ley de Argentina Digital o la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Lesiona derechos, destruye mercados (culturales en este caso), ignora oportunidades productivas y ataca la cultura.

De esta manera, a la alerta por derrumbe que generó el temblor de la convergencia digital, se suma ahora el huracán arrasador de derechos y entramados productivos culturales. La innovación tecnológica sin planificación estatal, conjugada con la política nacional anti estatal, lleva a una situación de quiebre de la cultura nacional que requiere ser entendida y analizada en su particular contexto, para a partir de ello, generar una prospectiva que tenga como objetivo sostener a la cultura argentina como actividad económica pujante y como expresión de derechos en plena vigencia.

Si quieres cambio verdadero, pues camina distinto

Recapitulando brevemente lo enunciado hasta aquí, podría decirse que este presente, en Argentina en particular, constituye para la cultura un momento crítico. Las diferentes expresiones y sectores culturales sufren embestidas, por lo que aparecen las reacciones defensivas, a las que les cuesta asimilar la sorpresa y la virulencia del ataque. Asimismo, las enormes y veloces transformaciones en los modos de crear, acceder y compartir contenidos culturales que trae la digitalización, generan también reacciones defensivas, no exentas de sorpresa y, sobre todo dificultad para comprender lo nuevo, que intentan sostener lo tradicional, lo conocido.

Quizás es cuestión entonces de mirar este fenómeno de otra manera. Intentar negarlo o retrotraerlo a sus formas anteriores es intentar tapar el sol con una mano. La innovación tecnológica es una maravilla en términos de oportunidades potenciales – sin la imprenta el pueblo nunca hubiese podido leer – y además ya está aquí entre nosotras y nosotros. Hay que mirar distinto el fenómeno, abordarlo desde una perspectiva de derechos. Y apalancarse en esta mirada para resistir los embates gubernamentales que pretenden arrasar con el andamiaje regulatorio y de promoción que llevó a que existan en Argentina unas industrias culturales sólidas y muy bien posicionadas en términos económicos y simbólicos a nivel internacional.

Esta nueva realidad implica intereses y puja distributiva no sólo de dinero, sino también de miradas, ideas, creaciones, públicos y usuarios. Asumir que se trata de una realidad donde hay disputas, es importante trazar un camino, un proyecto, un plan, con propuestas que tengan como objetivo garantizar derechos a las mayorías.

Eso implica dialogar con el mercado. Proponer nuevas formas de abordajes, estructuras, marcos regulatorios y formas de creación. No sirvió hasta hoy el sistema de poner parches en los andamiajes tradicionales de la industria cultural analógica, no se pudo evitar el derrame hacia actividades económicas no culturales. Hay que pensar de nuevo.

En el mundo digital no están claras las fronteras entre sectores de creación – la industria fonográfica, la industria audiovisual, la industria editorial – ni se organiza la creación cultural con los eslabones clásicos de las cadenas de valor de la industria. Por ello, en primera instancia habría que transitar un trabajo, probablemente arduo, confuso y en tensión, de entender, comprender para diagnosticar y luego proponer. Es una tarea sin dudas colectiva, que no puede hacerse desde la *expertise* individual, en tanto se trata de un fenómeno complejo, transdisciplinario y comunitario.

Por eso, para ese trabajo de análisis, para comprender el presente, con todas sus aristas y complejidades, es importante la información; contar con datos, escuchar problemáticas, conocer nuevas modalidades. Y por eso resulta auspicioso y digno

de ser celebrado, el flamante Sistema de Información Cultural de la provincia de Buenos Aires. El Estado de la provincia de Buenos Aires recoge el guante. Reacciona ante el ataque del gobierno nacional a la cultura y propone más protección. Se preocupa por mirar, entender, comprender este presente complejo para luego entonces proponer planes, programas y regulaciones que sostengan y hagan crecer la actividad cultural nacional.

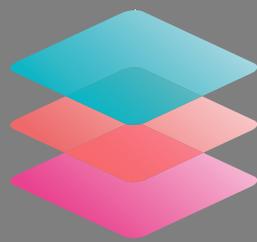
Los desafíos que enfrenta la cultura desde su perspectiva productiva, llaman a recorrer un camino que es necesario organizar y que podría sintetizarse en tres hitos.

Inicialmente, como se señalaba más arriba, es preciso el diagnóstico. Entender, formarse, investigar, conocer y llegar a un estado de situación. Cómo es la producción cultural analógica, cómo es la producción cultural digital. Qué se transforma y cómo.

Luego, con el conocimiento, los problemas y las oportunidades claras, llega el momento de la organización. Es crucial en este momento el trabajo de reflexión, análisis y propuesta de modo colectivo. Seguramente habrá que reformular la organización de colectivos, sindicatos, gremios, asociaciones profesionales y de artistas, cámaras empresarias, de productores y gestores, etc., a la actualidad de la convergencia y la mundialización. Esa nueva organización del trabajo cultural permitirá arribar a propuestas y proyectos que garanticen su continuidad y sostenibilidad en el tiempo.

Y, finalmente, con una agenda de propuestas acordada por el propio sector, debería iniciarse el proceso de lucha para garantizar derechos. Es un trayecto de índole política, con disputas e interpelaciones al Estado, con propuestas de regulación concreta que permitan adecuar las “reglas del juego” de la producción cultural nacional a este novedoso presente

Argentina tiene una maravillosa capacidad instalada en materia de creación cultural y tiene un pueblo que históricamente elige con afecto y pasión las voces, palabras y miradas nacionales. No parece fácil adaptarse a esta nueva realidad, tampoco resistir los ataques del gobierno nacional. A lo mejor suena hasta delirante y resulta más razonable orientar los esfuerzos a conservar lo que va quedando de la cultura tradicional que conoció el esplendor en el pasado. Pero el futuro ya llegó hace rato. Y hay una oportunidad. Es un asunto de soberanía lograr tomar el timón y transitar el camino, empinado y arduo, para llegar al puerto de la consolidación de una cultura nacional, popular y democrática, también en el espacio digital. El gobierno nacional se puso en lugar de antagonista de la cultura argentina, pero el Estado bonaerense se propone como cobijo y acompañamiento. Es un desafío que vale el intento. A fin de cuentas, se trata de apostar al diálogo, el estudio y la propuesta, para hacer comprensibles estos días que parecen terribles, por indescriptibles.



BASIC
BUENOS AIRES SISTEMA
DE INFORMACIÓN CULTURAL

**INSTITUTO
CULTURAL**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES